



OSORNO , 11 de Noviembre del 2010.-

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 9639 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1024 del 23.06.2010 Microempresa Familiar, presentada por doña María Eugenia Guajardo Romero, Rut con domicilio en calle

El Informe de Inspección N°103/2010 del 20.07.2010 del Depto. Inspecciones.

El Dominio de Propiedad recibido con fecha 11.11.2010.

La Resolución Sanitaria N°0-R-1257 del 19.10.2010.

El Certificado N°766 del 11.11.2010, emitido por el Secretario Municipal(s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2010.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N°19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a doña **MARIA EUGENIA GUAJARDO ROMERO** Rut: ; la Patente de Microempresa Familiar con el giro de **FABRICA DE MASAS HORNEADAS** Rol N°9-14503, que funcionará en la **SAN JORGE N°1845 VILLA DORADA EN OSORNO** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **11.11.2010**, correspondiente al **Segundo Semestre del año 2010**.

Registro Microempresa N°1168 del 11.11.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/MIGO/JVHL

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
Rentas y Patentes. (2)